



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Nueve de abril de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO 0610
RADICADO N° 2004-00308-00

Mediante escrito virtual, allegado por el abogado Manuel Falla Bustos, del cual se incorpora copia en el expediente (fl. 168), solicita se expida certificación donde conste el ejercicio de su actividad profesional en calidad de apoderado del demandado, y donde conste la fecha de inicio y de terminación de dicha actividad.

Accediendo a la solicitud formulada, se expedirá la certificación mencionada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

3

Firmado Por:

SERGIO ESCOBAR

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 15 fijado en la página web de la rama judicial el 14 de abril de 2021 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

HOLGUIN

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bce9b00f5c324d445aaa47b4ce7c8bdf64c49a383c83090f32a9ab746e2b42c**

Documento generado en 13/04/2021 09:22:36 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>